**COMANDO DE LA ARMADA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**Unidad Operativa de Contrataciones N° 3**
*****

# INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 29/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CINAE" ID: 432.793.-

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2023** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CINAE"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2023.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: ***ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE, DATA LAB S.A, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, OLAM SRL y SDA PARAGUAY S.A***; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

## 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo inicialmente el día miércoles 05 de julio del corriente año, fue prorrogada mediante Acta N° 36/23, pasando para el día jueves 20 de julio del 2023 a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en el 1er Piso del edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 42/2023 DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2023** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CINAE"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

| N° | OFERENTES | Monto total de la oferta |
|---|---|---|
| 1 | HANDRUG ING. de Hugo Benitez | Gs. 95.608.000.- |
| 2 | SDA Paraguay S.A | Gs. 117.325.000.- |

Al realizar la verificación del Acta de Apertura, se constata que no se ha dejado ninguna observación.

## 2. EVALUACION DE LA OFERTA

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63° del Decreto P.E. N° 2992/19 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el siguiente sistema:*

***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "...".
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber

efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

| Oferentes | Acreditación de identidad del Firmante | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Planilla de Ofertas Debidamente Completado |
|---|---|---|---|
| **HANDRUG ING. de Hugo Benitez** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **SDA Paraguay S.A** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por los oferentes **HANDRUG ING. de Hugo Benitez y SDA Paraguay S.A., "CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante.

**COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.**

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **POR ITEMS** y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2992/19, este Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

**SISTEMA DE ADJUDICACION: POR ITEMS.**

**Ítem N° 1:** "Computadora Personal Portatil (tipo 1 Avanzada) - (Notebook)"

| Ubicación | Oferente | Monto de su oferta en Guaraníes |
|---|---|---|
| 1° | SDA PARAGUAY S.A. | **Gs. 13.275.000** |
| | HANDRUG ING de Hugo Benítez | **No cotiza** |

**Ítem N° 2:** "Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada - (Computadoras personales (PC) de escritorio)"

| Ubicación | Oferente | Monto de su oferta en Guaraníes |
|---|---|---|
| **1°** | **SDA PARAGUAY S.A.** | **Gs. 9.620.000** |
| **2°** | **HANDRUG ING de Hugo Benítez** | **Gs. 11.258.000** |

**Ítem N° 3:** "Impresora Fotocopiadora - (Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco)"

| Ubicación | Oferente | Monto de su oferta en Guaraníes |
|---|---|---|
| **1°** | **SDA PARAGUAY S.A.** | **Gs. 460.000** |
| **2°** | **HANDRUG ING de Hugo Benítez** | **Gs. 1.129.000** |

**Ítem N° 4:** "UPS - (UPS de 1200 VA )"

| Ubicación | Oferente | Monto de su oferta en Guaraníes |
|---|---|---|
| 1° | **SDA PARAGUAY S.A.** | **Gs. 1.080.000** |
| 2° | **HANDRUG ING de Hugo Benítez** | **Gs. 1.295.000** |

Considerando lo Establecido en la ***Carta de Invitación en lo que respecta al Margen de Preferencia para productos Nacional;*** se procede a verificar la oferta presentada por los oferentes donde se constata en la página del MIC que ninguna de las misma cuentan con el Certificado de Origen Nacional, y se procede a no Aplicar el Margen de preferencia a las ofertas.

**3. EVALUACION DE LAS MUESTRAS.**

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado – ***DATOS DE LA LICITACION – MUESTRAS:*** Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: ***SI APLICA.***

Los potenciales oferentes deberán presentar las muestras de los bienes que haya ofertado las mismas deberá coincidir con la unidad de medida, presentación y la especificaciones técnicas para lo cual tendrá tiempo de entrega, ***hasta la hora TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS***, esto obedece a la necesidad de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. Estas serán evaluadas como ***cumple y no cumple***. ***La falta de presentación de las muestras será causal de descalificación de la oferta***.

Presentación de las muestras: El potencial oferente elevará una Nota dirigida a la UOC de la Armada en la cual detallará cada una de las muestras entregadas, especificando: *N° de Ítem, Descripción, Marca, Procedencia y Nombre del Oferente*. Las muestras deberán coincidir con las ofertas presentadas en la Marca y Procedencia. *Serán descalificadas las ofertas en las cuales la muestra difiera con la oferta del proveedor en su planilla de ofertas.*

A tal efecto este comité procedió a la verificación de las muestra presentadas por los oferentes, donde se constató que la firma ***HANDRUG ING de Hugo Benítez., NO PRESENTA LAS MUESTRAS*** requeridas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo que este Comité procede a ***DESESTIMAR TOTALMENTE*** su oferta de acuerdo a lo expuesto más arriba y conforme lo establece el **Artículo 60° del Decreto 21.909 Que Reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, así mismo el **Art. 58°** del mismo Decreto en su último párrafo establece que ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"***

**Para lo cual se elaboró el siguiente cuadro, a fin de verificar las EETT.**

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas | SDA PARAGUAY S.A. |
|---|---|---|---|
| 1 | **Computadora Personal Portatil (tipo 1 Avanzada)** | 1. Procesador:<br>6 (seis) núcleos fisicos como mínimo: Velocidad 4.0 GHz o superior.<br>(en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core")<br>La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar<br>Memoria Cache: 6 MB mínimo<br>Soporte de Virtualización de Hardware<br>Sin importar la marca o modelo ofertado. el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.<br>2. Memoria RAM:<br>Memoria RAM Tipo DDR4 2666 MHz o superior : 16 GB como mínimo<br>3. Unidad de Disco Duro:<br>Tipo SATA-3 o M2 o similar de 512 GB SSD como mínimo.<br>4. Tarjeta de Sonido:<br>Incorporado. puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3.5 mm.<br>5. Parlantes:<br>IIntegrados e Internos<br>6. Tarjeta de Video:<br>Deberá soportar la resolución 1920 x 1080. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI o DVI o DisplayPort. La tarjeta deberá ser la recomendada por | **CUMPLE** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | el Fabricante para este tipo de equipo.<br>7. Pantalla:<br>HD no menor a 15.6" y no superior a 17" pulgadas, con antirreflejo. Resolución 1920×1080 o superior.<br>8. Webcam:<br>Incorporada de fábrica 720p HD como mínimo.<br>9. Teclado:<br>Standard para Windows en español<br>10. Mouse / Ratón:<br>Touch Pad multitáctil con 2 botones como minimo<br>11. Comunicaciones:<br>Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno<br>Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior<br>Tarjeta bluetooth 4.0 integrada a la placa.<br>12. Puertos:<br>Minimamente deberá poseer los siguientes puertos:<br>2 USB Tipo 3.0 y/o Tipo C.<br>13. Cargador / Adaptador de Corriente:<br>Minimamente deberá poseer los siguientes puertos:<br>2 USB Tipo 3.0 y/o Tipo C.<br>14. Batería:<br>3 celdas de Ion-Litio como mínimo<br>15. Maletín:<br>Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo<br>16. Accesorios:<br>Mouse Óptico Retráctil<br>Mouse PAD<br>Supresor de picos compatible con 1,5 mts de cable como mínimo.<br>17. Licencias:<br>Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.<br>18. Instaladores:<br>Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante.<br>Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.<br>19. Garantía (escrita):<br>Mínimo 36 meses.<br>Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en<br>reparación sin costo para la institución. Exigido<br>20. Respaldo Técnico:<br>Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido<br>21. Certificación y documentaciones requeridas:<br>Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo<br>Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo<br>Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)<br>Debe contar con certificación en eficencia en el consumo energetico en sus fuentes de alimentación.<br>(Energy Star o ErP lot 3).<br>Carta de Distribución del Representante<br>Carta de Autorización del Fabricante<br>Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo<br>22. Componentes del equipo y números de parte:<br>Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, | |

COMANDO DE LA ARMADA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UNIDAD TESORERÍA

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | memoria, bateria, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.<br>23. Grabador de DVD:<br>Tipo SATA.<br>Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)<br>Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). (Opcional)<br><br>24. BIOS del Sistema:<br>Debe ser actualizable desde la web del Fabricante. | |
| 2 | **Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 1 Avanzada)** | 1. Tipo:<br>Workstation. Exigido<br>2. Procesador:<br>Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior.<br>Memoria Cache 6 Mb mínimo.<br>Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.<br>3. Memoria RAM:<br>Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior). 16 GB<br>4. Unidad de Disco Duro:<br>Tipo SATA - 1TB como mínimo. Exigido<br>5. Tarjeta de Sonido:<br>Integrado - Exigido<br>6. Parlantes:<br>Integrado - Exigido<br>7. Tarjeta de Video:<br>Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido.<br>2GB o superior.<br>8. Pantalla:<br>Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17.5", con antirreflejo.<br>Resolución 1920x1080 o superior. Exigido<br>9. Webcam:<br>Incorporada 720p HD como mínimo. Exigido<br>10. Teclado:<br>Standard para Windows en español. Exigido<br>11. Mouse / Ratón:<br>Touch Pad con 2 botones. Exigido<br>12. Comunicaciones:<br>Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Exigido<br>Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido<br>Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0. Exigido<br>13. Lector de Tarjeta de Memoria:<br>SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido<br>14. Lector de Huella Dactilar:<br>Integrado. Exigido<br>15. Puertos:<br>VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido<br>16. Cargador / Adaptador de Corriente:<br>Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido<br>17. Batería:<br>4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido<br>18. Maletín:<br>Compatible con el equipo. Exigido<br>19. Accesorios:<br>Mouse Óptico Retráctil. Exigido<br>Mouse PAD. Exigido<br>Supresor de Picos. Exigido<br>20. Licencias:<br>Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido.<br>21. Instaladores:<br>CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido<br>CD/DVD con los drivers de equipo (Red. | **CUMPLE** |

COMANDO DE LA ARMADA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES JEFATURA

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Video Sonido, etc). Exigido<br>22. Garantía (escrita):<br>Mínimo 24 meses.<br>Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en<br>reparación sin costo para la institución. Exigido<br>23. Respaldo Técnico:<br>Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido<br>24. Certificación y documentaciones requeridas:<br>Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o<br>similar. Exigido<br>Carta de distribución del Representante. Exigido<br>Carta de Autorización del Fabricante. Exigido<br>Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido<br>No serán aceptados Certificaciones que<br>cubran solo ensamblado. Exigido. | |
| 3 | **Impresora Fotocopiadora** | "Impresora Todo-en-Uno Conectividad<br>Puertos 1 Hi-Speed USB 2.0<br>Capacidad inalámbrica Sí<br>Copiar Configuraciones de copiadora<br>Ampliación automática Función de copiado en color Sí<br>Número máximo de copias Hasta 9 copias Resolución de copia<br>Hasta 600 x 300 ppp<br>Medio ambiente Emisiones de potencia acústica 6.2 B(A)<br>Emisiones de presión acústica 48 dB(A)<br>Intervalo de humedad en funcionamiento 20 a 80 % de humedad relativa<br>Humedad de almacenamiento 5 a 90 % de humedad relativa (sin condensación)<br>Rango de temperatura de funcionamiento recomendado (Celsius) 15 a 30 °C<br>Rango de temperatura de funcionamiento recomendado (Fahrenheit)<br>59 a 86 °F Rango de temperatura de almacenamiento (Celsius) -40 a 60 °C<br>Rango de temperatura de almacenamiento (Fahrenheit) -40 a 140 °F<br>Memoria<br>Memoria (estándar) Memoria integrada Memoria máxima<br>DDR3 de 512 MB; Flash de 256 MB<br>Recursos de impresión móvil<br>Servicios de impresión móvil Sí, Airprint<br>Conexiones de red Protocolos de red admitidos<br>Red inalámbrica admitida Manejo del papel<br>Capacidad de entrada Hasta 60 hojas<br>Capacidad de entrada estándar (tarjetas) Hasta 20 tarjetas<br>Capacidad de entrada estándar (sobres) Hasta 5 Capacidad de salida<br>Hasta 25 hojas Tamaños admitidos (sistema métrico) A4; B5; A6; Sobre DL<br>Tamaños admitidos (estándar de EE. UU.)<br>Carta; Legal; 4 x 6 pulgadas; 5 x 7 pulgadas; 8 x 10 pulgadas; Sobres N° 10<br>Tamaños personalizados (sistema métrico) 89 x 127 a 215 x 279 mm<br>Tamaños personalizados (estándar de EE. UU.) 3 x 5 a 8.5 x 14 pulgadas<br>Tipos de papel Papel normal, papel fotográfico, papel para folletos<br>Gramajes recomendados (sistema métrico) 75 g/m²<br>Gramajes admitidos (estándar de EE. UU.) 20 libras<br>Gramajes admitidos (sistema métrico) A4: 60 a 90 g/m²<br>Sobres HP: 75 a 90 g/m² Tarjetas HP: hasta 200 g/m²<br>Papel fotográfico HP de 10 x 15 cm: hasta 300 g/m² Impresión sin bordes No<br>Dimensiones físicas Dimensiones máximas (ancho x profundidad x altura, sistema métrico) 424.97 x 547.7 x 248.77 mm (con bandeja de entrada y salida/extensión abiertas)<br>Dimensiones máximas (ancho x profundidad x altura, estándar de EE. UU.) 16.73 x 21.56 x 9.79 pulgadas (con bandeja de entrada y salida/extensión abiertas)<br>Peso (sistema métrico) 3.42 kg Peso (sistema estándar de EE. UU.) | **CUMPLE** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 7.55 libras<br>Alimentación Tipo de fuente de alimentación Interna Fuente de alimentación Tensión de entrada: 100 a 240 VCA (+/- 10 %). 50/60 Hz (+/- 3 Hz). Tensión de entrada: 200 a 240 VCA (+/- 10 %). 50/60 Hz (+/- 3Hz) (China e India)<br>Cartuchos de impresión Cantidad de cartuchos de impresión 2 (1 negro. 1 tricolor) Cartuchos compatibles<br>Cartucho de tinta negro original HP 664 Advantage (~ 120 páginas)<br>Cartucho de tinta tricolor original HP 664 Advantage (~ 100 páginas)<br>Cartucho de tinta negra original de alto rendimiento HP 664XL Advantage (~ 480 páginas)<br>Cartucho de tinta original tricolor HP 664XL Advantage High Performance (~ 330 páginas)<br>Especificaciones de impresión<br>Tecnología de impresión<br>Inyección térmica de tinta HP Impresión a doble cara<br>Manual (soporte para controlador suministrado)<br>Velocidad de impresión (en negro. borrador) Hasta 20 ppm<br>Velocidad de impresión (en color. borrador) Hasta 16 ppm<br>Velocidad de impresión en negro (ISO) Hasta 7.5 ppm<br>Velocidad de impresión en color (ISO) Hasta 5.5 ppm<br>Resolución de impresión (óptima)<br>Hasta 4800 x 1200 ppp optimizada en color (cuando se imprime desde un equipo con 1200 ppp de entrada y algunos papeles fotográficos HP)<br>Área máxima de impresión (sistema métrico) 215 x 355 mm<br>Área máxima de impresión (sistema estándar de EE. UU.) 8.5 x 14 pulgadas<br>Margen mínimo de impresión. superior (A4) 3 mm<br>Margen mínimo de impresión. inferior (A4) 12.7 mm<br>Margen mínimo de impresión. izquierdo (A4) 3 mm<br>Margen mínimo de impresión. derecho (A4) 3 mm<br>Ciclo de trabajo mensual<br>Hasta 1000 páginas<br>Lenguajes de impresión<br>HP PCL 3 GUI<br>Recursos de software inteligente de la impresora Doble cara manual<br>Especificaciones normativas Número de modelo reglamentario SNPRH-1602<br>Compatibilidad electromagnética<br>2006+ A1:2009+ A2:2009. EN 61000-3-3: 2008. FCC CFR 47 Parte 15 Clase B; ICES-003. Número 4 Clase B; GB4943.1-2011 (CCC S&E -China). CNS 14336: 1999 & CNS13438 (BSMI-Taiwán). VCCI-2 (Japón). EAC (Rusia); KCC (Corea). Escanear Tecnología de escaneado<br>Sensor de imágenes por contacto (CIS)<br>Resolución de escaneo. hardware<br>Hasta 1200 x 1200 ppp<br>Niveles de escala de grises 256<br>Profundidad en bits 24 bits<br>Tamaño máximo de escaneado plano (sistema métrico) 216 x 297 mm<br>Tamaño máximo de escaneado plano 8.5 x 11.69 pulgadas Versión Twain Versión 2.1<br>Requisitos de sistema<br>Requisitos mínimos de sistema para Windows<br>Windows 10. 8. 7: Procesador 1 GHz 32 bits (x86) o 64 bits (x64). 2 GB de espacio disponible en el disco. unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet. puerto USB. Microsoft Internet Explorer. Windows Vista (solo de 32 bits): Procesador 800 MHz 32 bits (x86). 2 GB de espacio disponible en el disco. unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet. puerto USB. Microsoft Internet Explorer 8. Windows XP SP3 o posterior (solo de 32 bits): Cualquier procesador Intel Pentium II. Celeron o procesador compatible de 233 MHz. 850 MB de espacio disponible en el disco duro. unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet. puerto USB. Internet Explorer 8.<br>Requisitos recomendados del sistema para Windows<br>Windows 10. 8. 7: Procesador 1 GHz 32 bits (x86) o 64 bits (x64). 2 GB de espacio disponible en el disco. unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet. puerto USB. Microsoft Internet Explorer. Windows Vista (solo de 32 bits): Procesador 800 MHz 32 bits (x86). 2 GB de espacio disponible en el disco. unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet. puerto USB. Microsoft Internet Explorer 8. Windows XP SP3 o posterior (solo de 32 bits): Cualquier procesador Intel Pentium II. Celeron o procesador compatible de 233 MHz. 850 MB de espacio disponible en el disco duro. unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet. puerto USB. Internet Explorer 8.<br>Requisitos mínimos del sistema para Macintosh | |

COMANDO DE LA ARMADA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Mac OS X v10.12 (Sierra), v10.11 (El Capitan), v10.10 (Yosemite): Disco duro de 1 GB: Acceso a Internet<br>Requisitos del sistema recomendados para Macintosh<br>Mac OS X v10.12 (Sierra), v10.11 (El Capitan), v10.10 (Yosemite): Disco duro de 1 GB: Acceso a Internet<br>Sistemas operativos de red compatibles<br>Windows 10, 8, 7, Vista, XP SP3 o superior (solo 32 bits), Win Server 2008 R2 y superior (mediante el instalador de línea de comando), Mac OS X v10.12 (Sierra), v10.11 (El Capitan), v10.10 (Yosemite) Garantía Un año de garantía limitada para el hardware" | |
| 4 | UPS | "Modelo: FTX-5120CH<br>Diseño: Linea Interactive<br>Potencia: 2000VA / 1200 W<br>Entrada: Voltaje: 220V<br>Frecuencia: 50Hz<br>Salida: Rango de Voltaje: +/-10%<br>Frecuencia: 50Hz +/-10%<br>Tiempo de transferencia: 6 ms<br>Tomas: Tipo NEMA universal, 5 respaldo + 5 estabilizador (AVR)<br>Dos RJ45: entrada/salida<br>Bateria: Tipo: 2 baterias de 12V/7Ah<br>Voltaje: 24VDC<br>Tiempo de recarga: 5 hs al 90%<br>Proteccion: Si, contra descarga y sobrecarga<br>Gestion avanzada de bateria: Si<br>Alarma audible:<br>Modo bateria<br>Bateria baja<br>Sobrecarga<br>Falla<br>Ambiente:<br>Temperatura de operacion: 0°C a 40°C<br>Humedad: 0-95% no condensado<br>Ruido acustico: <40 dB a 1M<br>Dimensiones: 34.3 x 13.5 x 20.8 cm<br>Peso: 12 kg" | **CUMPLE** |

***Por lo tanto, la Empresa SDA PARAGUAY S.A. CUMPLE con las EETT requeridas en la PBC.***

***Continuando con el proceso de evaluación se procede al agrupamiento de la oferta, de lo que se determina lo siguiente:***

- ✓ La Firma ***SDA PARAGUAY S.A.***, presenta el precio más bajo para todos los ítem; por lo que se determina que es las más económicas y se procederán a analizarlas a continuación.

## 4. EVALUACION DE LA OFERTA DE LA FIRMA: *SDA PARAGUAY S.A.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

**a) Requisitos de Calificación.**

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***SDA PARAGUAY S.A,*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

***PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.***

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

| CALIFICACION LEGAL | *SDA PARAGUAY S.A.* |
|---|---|
| a) Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de Ofertas. | CUMPLE |

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***SDA PARAGUAY S.A***, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | EMPRESA | C.I. | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Federico Inocencio Frontanilla Riveros | *SDA PARAGUAY S.A.* | 524.067 | Figura como persona existente en otra entidad. |
| 2 | Federico Manuel Frontanilla Vallejos | *SDA PARAGUAY S.A.* | 3.385.010 | No Figura en los Registros del SINARH. |

Con relación al Sr. **FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS**, con C.I. N° 524.067, figura como funcionario existente en otra entidad, concretamente en el **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, según lo constatado en el reporte generado por el SINARH, pero analizado a profundidad se pudo verificar que el mismo es JUBILADO en fecha 09/09/2022, y se encuentra cobrando en forma permanente, a lo que la convocante no encuentra impedimento a la firma **SDA PARAGUAY S.A**, para ejecutar el contrato. Motivo por el cual, se conviene establecer que el oferente en cuestión no se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en los incs. a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto, la firma ***SDA PARAGUAY S.A.,*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

**b) Análisis de los Precios Ofertados**

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", Art. 4°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, con forme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en General: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25 % para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

*OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.*

| Ítem | Descripción del Bien | Cant | Precio unitario | Refe | +15 | -25 | Porcentaje % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Computadora Personal Portatil (tipo 1 Avanzada) | 3 | 13.275.000 | 11.173.000 | 12.848.950 | 8.379.750 | 19 |
| 2 | Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada | 7 | 9.620.000 | 7.765.245 | 8.930.032 | 5.823.934 | 24 |
| 3 | Impresora Fotocopiadora | 8 | 460.000 | 407.333 | 468.433 | 305.500 | 13 |
| 4 | UPS | 6 | 1.080.000 | 866.667 | 996.667 | 650.000 | 25 |

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los ítems cotizados por el oferente ***SDA PARAGUAY S.A***, se encuentra por encima del 15 % del referencial para los ítems N° 1, 2 y 4.

Por tal motivo se procedió a solicitar mediante nota formal de la UOC el desglose y composición del mismo. Llegada la fecha y hora, la empresa presenta el desglose en el cual detalla el precio de los ítems, se analizó el mismo y se verificó que se encuentra dentro del precio del mercado, por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto CUMPLE con lo solicitado y es considerada apto para ser analizada en la siguiente etapa para el presente llamado.-

**c) Certificado de Productos de empleo Nacional.**

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional; se verifica que todos son origen extranjeras y considerando que hay una sola oferta se considera que no se aplicara el margen de preferencia a su oferta.

**d) Margen de Preferencia Local.**

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia Local; y considerando que los oferentes se encuentran en el mismo departamento, este Comité de Evaluación considera que no se Aplicara el Margen de Preferencia Local.

**e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.**

| El Oferente deberá proporcionar los siguientes documentos: | SDA PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| 1. **Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. | CUMPLE |
| 2. **Garantía de mantenimiento de oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". | CUMPLE |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | CUMPLE |
| 4. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. | CUMPLE |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. | CUMPLE |
| 6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | CUMPLE |

| Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | SDA PARAGUAY S.A. |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*). | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | CUMPLE |

En cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, este Comité de Evaluación, comprueba que la firma ***SDA PARAGUAY S.A.,*** está en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado.

**f) Capacidad Financiera.**

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

***Para contribuyentes IRACIS.***

*Deberán cumplir con el siguiente parámetro:*

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021 y 2022).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021 y 2022).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital; el promedio en los últimos 3 últimos años (2020-2021 y 2022), no deberá ser negativo.

***Para contribuyentes de IRPC.***

*Deberán cumplir el siguiente parámetro:*

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2020-2021 y 2022).

***Para contribuyentes de IRP.***

*Deberán cumplir el siguiente parámetro:*

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2020-2021 y 2022).

***Contribuyentes de exclusivamente IVA General.***

*Deberán cumplir el siguiente parámetro:*

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2020-2021 y 2022).

| **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:** | ***SDA PARAGUAY S.A.*** |
|---|---|
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021,2022) para contribuyente de IRACIS | **CUMPLE** |
| IVA General de los últimos 3 años (2020, 2021,2022), para contribuyentes sólo del IVA General | **CUMPLE** |
| Formulario 106 de los últimos años 2020, 2021,2022 años para contribuyentes del IRPC. | **CUMPLE** |
| Formulario 104 de los últimos años 2020, 2021,2022 años para contribuyentes de Renta Personal | **CUMPLE** |

Dando continuidad a la Evaluación este Comité, procede al análisis de los balances presentados por los oferentes en sus respectivas ofertas; cuyo resultado se expone en el cuadro siguiente:

| **RESUMEN DE DATOS** | **2020** | **2021** | **2022** | **PROMEDIO** |
|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 5.508.554.834 | 5.817.524.554 | 6.954.454.711 | 6.093.511.366 |
| Activo Total | 5.530.438.852 | 5.832.069.437 | 6.996.157.665 | 6.119.555.318 |
| Pasivo Corriente | 4.359.088.788 | 3.377.021.759 | 5.199.331.064 | 4.311.813.870 |
| Pasivo Total | 4.359.088.788 | 4.621.849.327 | 5.749.331.064 | 4.910.089.726 |
| Utilidad del Ejercicio | 16.595.145 | 36.926.534 | 36.606.491 | 30.042.723 |
| CAPITAL | 1.000.000.000 | 1.000.000.000 | 1.000.000.000 | 1.000.000.000 |
| **RATIOS PRINCIPALES** | **SDA PARAGUAY S.A.** | | | |
| **Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente** | 1,26 | 1,72 | 1,34 | 1,4 |
| **Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)** | 1,3 | 1,26 | 1,22 | 0,80 |
| **Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)** | 0,02 | 0,0 | 0,0 | 0,03 |

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación, comprueba que la firma ***SDA PARAGUAY S.A.,*** está en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

**g) Experiencia requerida.**

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerada como las más convenientes, se determina lo siguiente:

| **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes :** | *SDA PARAGUAY S.A.* |
|---|---|
| Demostrar experiencia en la provisión de Equipos Informáticos de los últimos tres años (2020, 2021,2022), que representen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, por medio de contratos acompañados de facturas autenticadas, de Instituciones Públicas o Privadas, se requiere por lo menos un contrato por cada año. Las documentaciones arrimadas deberán ser legibles, debiendo agregarse una planilla que detalle las documentaciones que respalden cada año y el monto correspondiente. | CUMPLE |
| Por cada contrato, en la provisión de Equipos Informaticos, se deberá adjuntar referencias satisfactorias de clientes. | CUMPLE |
| Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | CUMPLE |

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta en cuanto a la experiencia, se procedió a solicitar mediante Nota, a las siguientes firmas comerciales los siguientes documentos:

- **SDA PARAGUAY S.A**

a. Copia de Contratos y Facturas autenticadas de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022) relativos a la provision de equipos informaticos.
b. Notas de referencia satisfactorias de clientes.
c. Copia simple del documento de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma ***SDA PARAGUAY S.A.,*** presenta su respectiva nota por la cual elevan los documentos requeridos procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de arriba.

Estas documentaciones demuestran que la firma ***SDA PARAGUAY S.A.,*** **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la convocante.-

**h) Capacidad técnica:**

Para la evaluación de la Capacidad técnica del oferente, cuya oferta fue seleccionada como las más conveniente, se procede a verificar los documentos establecidos en el **Punto h.1 – Requisitos documentales para evaluar este criterio**; al realizada la verificación de dichos documentos este Comité constata que el oferente no presenta todos los documentos requeridos en dicho punto, por lo que para dar continuidad a la evaluación de la oferta, se procede a solicitar mediante Nota a la siguiente firma los siguientes documentos:

**SDA PARAGUAY S.A:**

a. El oferente deberá ser Distribuidor Autorización de la marca ofertada en el Paraguay
b. El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios de la marca para el territorio paraguayo, certificado por el Fabricante.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma mencionada más arriba presenta sus respectivas documentaciones, por lo que este Comité procede a la verificación de los mismos y cuyo resultado se expone en el cuadro siguiente:

| **Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:** | *SDA PARAGUAY S.A.* |
|---|---|
| El oferente deberá ser Distribuidor Autorización de la marca ofertada en el Paraguay | CUMPLE |
| El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios de la marca para el territorio paraguayo, certificado por el Fabricante | CUMPLE |

Estas documentaciones demuestran que la firma ***SDA PARAGUAY S.A,*** **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados por la convocante.

**5. CONCLUSIÓN.**

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma ***SDA PARAGUAY S.A.,*** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

**6. RECOMENDACIÓN.**

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2023** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CINAE",** a la siguiente empresa:

- La firma ***SDA PARAGUAY S.A;*** todos los ítems del presente llamado" hasta la suma de ***Gs. 90.775.000 (noventa millones setecientos setenta y cinco mil).***

<u>TOTAL GENERAL ADJUDICADO</u>: para la **CD N° 29/2023**, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CINAE"**, con **ID N° 432.793**, a favor de la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A,*** para todos los ítems del presente llamado, hasta la suma de **Gs. 90.775.000 (noventa millones setecientos setenta y cinco mil)**, dicho monto se ajusta a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado.

**DISMINUIR** la cantidad máxima del llamado para el ítem N° 1 , a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, Art 66, que dispone lo siguiente: "... Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 26 julio del 2023.

**CESAR ACUÑA ALCARAZ**
**SO 2° F-Miembro de la UOC N°3**

**FELIX FRANCISCO NAMANDU ADORNO**
**Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3**

# ANEXO I:
# CD Nº 29/2023 PARA LA"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CINAE

**OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.**

| Linea | FF | U R | MONTO ADJUDICADO |
|---|---|---|---|
| 1145 | 30 | CINAE | 90.775.000 |
| | | TOTAL | 90.775.000 |

| COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENZEÑANZAS FF 30 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Present | Cant | Marca | Proced | Precio unitario | Precio total |
| 1 | 43211509-001 | Computadora Personal Portatil (tipo 1 Avanzada) | Unidad | UNIDAD | 1 | HP | CHINA | 13.275.000 | 13.275.000 |
| 2 | 43211508-001 | Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada | Unidad | UNIDAD | 7 | HP | CHINA | 9.620.000 | 67.340.000 |
| 3 | 43212104-002 | Impresora Fotocopiadora | Unidad | UNIDAD | 8 | HP | CHINA | 460.000 | 3.680.000 |
| 4 | 39121004-996 | UPS | Unidad | UNIDAD | 6 | FTX | CHINA | 1.080.000 | 6.480.000 |
| | | | Precio Total | | | | | | 90.775.000 |

**CESAR ACUÑA ALCARAZ**
**SO 2° F-Miembro de la UOC N°3**

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO**
**Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3**